



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., primero (1°) de abril de dos mil veintidós (2022)

Clase de proceso:	Unión marital de hecho
Demandantes:	DORIS YANETH CAGUA SÁNCHEZ
Demandado:	Herederos de CLEMENTE AMÓRTEGUI DÍAZ (Q.E.P.D.)
Radicación:	2019-00511
Asunto:	Para fijar nueva fecha de audiencia
Decisión:	Fija fecha de audiencia

La audiencia que se encontraba programada para el viernes 25 de marzo de 2022 no pudo llevarse a cabo debido a la no comparecencia de la demandante DORIS YANETH CAGUA SÁNCHEZ (pese a la asistencia de su apoderada), de los demandados CRISTIAN JAVIER AMÓRTEGUI CAGUA, JUAN RICARDO AMÓRTEGUI CAGUA o su apoderado, ni del adolescente DAVID SANTIAGO AMÓRTEGUI CAGUA (su curador sí se hizo presente, al igual que la curadora de los herederos indeterminados de CLEMENTE AMÓRTEGUI DÍAZ (Q.E.P.D.)); en consecuencia se dispone:

PRIMERO. SEÑALAR el día **jueves siete (07) de abril de 2022, a las 09:30 a.m.**, como fecha en la que se llevará a cabo **audiencia en la que se dictará sentencia anticipada**, establecida en el artículo 278 del Código General del Proceso, de manera **virtual**, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (**Microsoft Teams o LifeSize**).

SEGUNDO. INFORMAR que, **en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados**, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

TERCERO. Para un mejor proveer, CITAR a la mencionada diligencia al Defensor de Familia adscrito al despacho, con el propósito de brindar las garantías necesarias para llevar a cabo el interrogatorio exhaustivo del adolescente DAVID SANTIAGO AMÓRTEGUI CAGUA.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

KB

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., **hoy 4 de abril de 2022**, se notifica esta
providencia en **el ESTADO No. 15**
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA